

Hora Junta, Caonp. a El Alcaide de la Ciudad de Oropesa de la Sierra
 del Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor Regidor en el Cammino que sale de esta Ciudad
 a su Puerta por la fuente de la guerra del Campo de la Compañia
 haciendo unas cosas que impobilitan el Comercio de
 esta Ciudad y salida de las personas que van a ella
 de las gentes siendo de noche con el fin de que se vayan
 de camino por las tabernas que ha hecho nuevas a las
 Puercas, y respeto de ser negocio de gravedad que se remoue
 por lo que se interesa lo publico y particular, siendo por
 que para el caso es preciso que se tomen ordenanzas que el
 Ayuntamiento tiene este prebenido para su buen Gobierno
 se eleven las cosas que se puedan resultar lo pone
 en noticia de esta Ciudad para que se vea lo que se ha de
 tomar necesario a cumplimiento de las ordenanzas y leyes de los
 Reyes; que por lo que esta Señoría dice esta promissio al secretario
 de que fuere de su obligacion por el Secretario de ambas Magestades
 de la Ciudad mandando orden y conferido a Cordo Gualdo
 Señora Don Ambrosio Fontes y Don Juan Zaramosha a fin
 siendo al Señor Corregidor agieren se le suplica que con las
 personas que le pareciere veitas personalmente vea con
 can y sinca de siro y hallandose la limpia no ser de
 y no obstante a las de este Cammino que es publico y
 muy Comercio por esta forma que la salida asi muchas
 Alcaides de Consideracion como el Pasaje a Castellón
 otras partes y que se puede executar dentro de seis dias
 se paga notorio a Don Miguel y a las demas por
 cosas que fueren y mercaderias en ello por la villa
 ni en la la negan no haiondo en este termino
 o teniendose y no obstante la profundidad que queda

